LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2017
"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE AUTOMATIZACION SMAR PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"
ID Nº 330.099

Asunción, 04 de agosto de 2017

ADENDA Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2017 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE AUTOMATIZACION SMAR PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE", ID Nº 330.099,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

Se modifican las IAO 23 y 26.1 de la Sección I – Datos de la Licitación quedando de la siguiente manera:

IAO 23	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de PETROPAR es: Atención: PETROPAR – Oficina Central Dirección: Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero Número del Piso/Oficina: Planta Baja - Mesa de Entradas Ciudad: Asunción, Paraguay Código postal: NO APLICA **La fecha límite para presentar las ofertas es: 16/08/2017** **Hora: 09:00 hs.**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en:** Dirección: Chile N° 753 – Edificio Centro Financiero Número de Piso/Oficina: 9° Piso – Dirección Operativa de Contratación Ciudad: Asunción, Paraguay **Fecha: 16/08/2017** **Hora: 09:15 hs.** Los representantes de los oferentes que deseen hacer constar Observaciones en el Acto de Apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta.

Lic. WILLIAM A. WILKA M.
PETROPAR

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2017
"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE AUTOMATIZACION SMAR PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"
ID N° 330.099

MODIFICACION N° 2
Se modifica el punto (c) Experiencia y Capacidad Técnica de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos de Calificación Posterior quedando de la siguiente manera:

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

1 - Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de repuestos para Equipos de Automatización para todo tipo de insumos de planta, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones de ventas presentadas correspondientes a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 30 % del monto total de la oferta.

Observación: En caso de oferentes en Consorcio se sumarán los Contratos y/o facturaciones de ventas de todos los miembros integrantes del consorcio.

MODIFICACION N° 3
Se modifica el Punto 2. Plazo y Lugar de Entrega de los Bienes de la Sección III – Suministros Requeridos quedando de la siguiente manera:

2. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

El plazo de entrega para todos los ítems es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la firma del contrato por ambas partes.

Todas las entregas serán realizadas en la Planta Industrial de PETROPAR en Mauricio José Troche, Departamento del Guaira Dirección: Juan Ramón Chávez y Absalón Arias. Horario: de 08:00 hs. a 14:00 hs.

La Entrega incluye el transporte de los Bienes al lugar de destino final en la Planta Industrial de PETROPAR en Mauricio José Troche, incluyendo seguro y almacenamiento y todos los gastos relacionados deberán estar incluidos en el precio ofertado.

LILIANA A. WILKA M.
PETROPAR

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2017
"ADQUISICION DE REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE AUTOMATIZACION SMAR PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"
ID N° 330.099

MODIFICACION N° 4
Se modifica la Cláusula 7. De la Sección V – Modelo de Contrato quedando de la siguiente manera:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de entrega para todos los ítems es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la firma del contrato por ambas partes.

Todas las entregas serán realizadas en la Planta de PETROPAR en Mauricio José Troche, Departamento del Guaira Dirección: Juan Ramón Chávez y Absalón Arias. Horario: de 08:00 hs. a 14:00 hs.

La Entrega incluye el transporte de los Bienes al lugar de destino final en la Planta de PETROPAR en Mauricio José Troche, incluyendo seguro y almacenamiento y todos los gastos relacionados deberán estar incluidos en el precio ofertado.

MODIFICACION Nº 5
Se modifica el punto 1. Del apartado g) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes, de la Sección VII – Anexos – Anexo Nº 1 – Documentos que conforma la oferta quedando de la siguiente manera:

1 - Fotocopia autenticada de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de venta con instituciones públicas y/o privadas de provisión de repuestos para Equipos de Automatización para todo tipo de insumos de planta, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los dos (2) años (2015 y 2016). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones de ventas presentadas correspondientes a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 30 % del monto total de la oferta.

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Lic. William Wilka
Encargado de Despacho.
PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR